

FORMATO DE DOCUMENTACIÓN DE EXPERIENCIAS

Taller “Igualdad de género en los parlamentos de América Latina y el Caribe: Intercambio de aprendizajes y estrategias entre bancadas y comisiones”

DATOS BÁSICOS:

Nombre de la experiencia	Unidad Técnica de Género (UTG)
Localización <i>(País)</i>	NICARAGUA <i>Unidad</i>
Web	www.asambleanacional.gob.ni

INFORMACIÓN GENERAL:

¿Cuándo y cómo surgió?	<p>Surge, como parte del proyecto de modernización que impulsa la Asamblea Nacional con el apoyo del PNUD, mediante resolución administrativa del 13 de febrero del 2008 y bajo la dependencia de la Presidencia de la Asamblea Nacional.</p> <p>Se empezó un proceso de reestructuración de las comisiones, dentro del proceso de modernización citado, y más tarde se constituyó la Unidad.</p>
¿Qué es?	<p>En una instancia técnica multifuncional, con enfoque de equidad de género, que otorga servicio y asistencia técnica mediante la incorporación de la perspectiva de género en las diferentes funciones y procesos de la institución parlamentaria.</p> <p>Su misión es sensibilizar a las y los legisladores para que se incorpore el enfoque de equidad de género en el proceso de formación de las leyes; y al personal administrativo, en las gestiones internas de la institución, mediante la asistencia técnica especializada y la formulación de políticas de género en Recursos Humanos, que apoyen la disolución de las desigualdades de las (os) funcionarias (os).</p>
¿Cuáles son sus objetivos?	<p>Trata de que las leyes aprobadas, garanticen la igualdad y equidad de género y que a lo interno de la institución no existan desigualdades en las oportunidades, para hombres y mujeres que forman parte de su capital humano. Para ello se ocupa de:</p> <ul style="list-style-type: none">• brindar asistencia técnica con equidad de género a las distintas instancias de la Asamblea Nacional.• apoyar el proceso de formación de las leyes recomendando el enfoque de género en las iniciativas legales.• analizar la situación de la equidad de género en la Asamblea Nacional
¿Cuál es su morfología?	<p>El personal que conforma la UTG, es personal seleccionado de la institución, que atendía distintas comisiones parlamentarias.</p> <p>La Unidad Técnica es una instancia que está al servicio de las Comisiones</p>

	<p>Parlamentarias con el fin de que estas incorporen el tema de género en la formación de la Ley; es por ello que las recomendaciones que emite la (U.T.G), son fundamentalmente de carácter técnico con el objeto que las leyes garanticen los derechos humanos con igualdad para hombres y mujeres.</p>
<p>¿Cuáles han sido sus estrategias?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Visibilización de la UTG a través de distintos foros y espacios a lo interior de la Asamblea Nacional y/o con delegaciones parlamentarias internacionales así como con Organismo Gubernamentales, No Gubernamentales, Sindicatos y Universidades. • Enlace con organismos las mujeres (Mujeres con discapacidades: FEMUCADI, Red Interinstitucional de Igualdad y No Discriminación en el Empleo: MITRAB, entre otras). • Participación a seminarios internacionales sobre la temática de género. • Intercambio con la Unidad de Género del Parlamento de Costa Rica.
<p>¿Cuáles han sido sus logros o impactos?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha brindado capacitación sobre enfoque de género a legisladores/as y funcionarios/as. • Capacitación sobre el rol parlamentario en los presupuesto con enfoque de género. • Se realizó diagnostico investigativo sobre la implementación del tema de género. • Se elaboro un estudio investigativo sobre la evolución histórica de los derechos de la mujer en Nicaragua. • Se finalizó la política de género (falta validar). • Se han realizada experiencia con unidad de género de otras instituciones del estado.
<p>¿Cuáles han sido sus dificultades/debilidades?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No se visibilizan las leyes que benefician principalmente a las mujeres (divulgación). • Desde el inicio la Unidad quedó adscrita a la Presidencia de la Asamblea Nacional, lo cual ha dificultado la coordinación con las comisiones. • Desconocimiento del enfoque de género por parte de algunos funcionarios (as) y asesoras y asesores parlamentarios. • Existe resistencia por parte de algunas (os) Diputadas (os), hacia la temática de género. • Falta de Financiamiento para fortalecer el capital humano de la UTG, en términos teóricos y metodológicos.
<p>¿Qué iniciativas de ley o prácticas parlamentarias novedosas ha introducido?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley para la Igualdad de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad. • Ley Creadora del Fondo para la compra de tierra con equidad de género para las mujeres rurales. • Ley General de Regulación y Ordenamiento de Tercerización subcontratación e Intermediación del empleo • Ley Especial para el Fomento para la Construcción de Acceso a la Vivienda de Interés Social.
<p>¿Qué procesos ya experimentados podría compartir con otros países?</p>	<p>La creación y funcionamiento de la Unidad misma. La coordinación interinstitucional.</p>

Liste herramientas de trabajo (consejos asesores, talleres, toolkits, capacitaciones, portales web etc..) que resultaron efectivas	<ul style="list-style-type: none"> • Asesores/as • Talleres de capacitación, • Seminarios, • Página web
¿Han mantenido vínculos con organizaciones de mujeres, movimiento feminista, mecanismos de igualdad de género etc.? Propósitos y resultados	<p>Sí, con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, sindicatos, universidades y grupos de mujeres con discapacidad.</p>

DATOS DE CONTACTO:

Persona de contacto	Diputada María Dolores Alemán
Teléfono <i>(con código de área)</i>	50588505606/22768438
Correo Electrónico	mariadolores.aleman@me.com